

Universidad Nacional de La Plata

Facultad de Medicina

Doctorado en Medicina

Acreditación: Acreditada y Categorizada " B " - CONEAU - Res.: 655/99

En el mes de agosto de 2004, por Resolución N° 899/04 del H.C.A., la Carrera de Doctorado pasa a la órbita del Departamento de Postgrado, tanto en sus aspectos administrativos como académicos.

A partir de ese momento el Departamento consideró fundamental mantener un contacto personal con cada uno de los doctorandos, de manera tal de colaborar con los mismos, en tiempo y forma, recordándoles con la suficiente antelación la presentación de: los informes semestrales, la nómina de actividades específicas y obligatorias a realizar, los cronogramas de los Cursos programados por el Departamento para la Carrera de Doctorado, etc. Para ello, se confeccionó una base de datos con los e-mail, dirección y teléfono de cada uno de los graduados.

Además, para los interesados en iniciar la Carrera se preparó un cuadernillo informativo que contiene una guía detallada de la documentación que el postulante debe presentar y una copia de la Resolución 20/06.

Al mismo tiempo, se formalizaron distintas reuniones con la Comisión de Grados Académicos a los efectos de: resolver expedientes atrasados y convenir un mecanismo administrativo que permitiera agilizar los trámites y aumentar el número de doctorandos. Como resultante de estos encuentros se acordó fijar, como mínimo, una reunión mensual para el tratamiento de aquellos casos que presenten dificultades.

Por otra parte, ante la considerable demanda de graduados de otras Unidades Académicas para realizar la Tesis Doctoral en temas afines con la Medicina, por Resolución N° 815/04 se dispuso aceptar la inscripción a la Carrera de Doctorado, a los profesionales de otras Disciplinas Universitarias cuyo trabajo de Tesis sea de un tema relacionado con las Ciencias Médicas, bajo la Dirección de un Profesor de esta Facultad.

Con respecto a este punto, y teniendo en cuenta que se está trabajando en la Reglamentación de la Ordenanza 261, se iniciaron contactos con la Universidad para solicitar la expedición de un Título que agrupe a los mismos. La sugerencia fue la de "Doctor de la Facultad de Ciencias Médicas", manteniéndose el Título de "Doctor en Medicina" para los profesionales Médicos.

Al mismo tiempo y ante el interés de los graduados por iniciar la Carrera, el Departamento debió incrementar el número de los Cursos obligatorios y optativos que ofrecía anualmente. Por ello, para el ciclo lectivo 2005 programó 4 cursos de Metodología de la Investigación (dos de ellos semipresenciales) y 2 cursos de Bioestadística.

Consultas:

Prosecretaría de Posgrado de la UNLP

Tel: 54-221-4236309

Mail: posgradounlp@presi.unlp.edu.ar

Página Web de la Facultad: www.posgrado-fcm-unlp.com.ar